

PLAZA PÚBLICA

MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

26 votos

Con una diferencia mínima, que todavía puede ser modificada si se apela a la vía jurisdiccional, el PRD ganó la elección federal extraordinaria en San Andrés Tuxtla, Ver., mientras que el PAN triunfó en la de Atlixco, Pue.

En las elecciones federales del 21 de agosto del año pasado, el Partido Revolucionario Institucional obtuvo, para la diputación del distrito XXII de Veracruz, con cabecera en San Andrés Tuxtla, un total de 57 mil 564 votos, que representó más de la mitad, 51.14 por ciento, de los que emitieron los ciudadanos en ese distrito. El PRD llegó a 41 mil 241 votos, el 36.64 por ciento del total.

Como ocurrió también en Atlixco (cuarto distrito de Puebla) el Tribunal Federal Electoral declaró nulos los comicios en San Andrés Tuxtla, pues según recursos presentados por el PRD, en más del veinte por ciento de las casillas se presentaron irregularidades probadas, consistentes la mayor parte en una indebida sustitución de funcionarios de casilla. Por lo tanto, el Tribunal dispuso reproducir la elección, y a ello convocó la Cámara de Diputados, que fijó el 30 de abril como fecha para los nuevos comicios en ambos distritos. Mientras tanto, a las dos curules que quedaron por ese motivo sin ocupantes, se agregaron dos más, de las 200 de representación proporcional. El consejo general del Instituto Federal Electoral resolvió dejar pendiente la asignación de un par de asientos, para que fueran ocupadas con arreglo a los resultados de la elección extraordinaria, a fin de que no se perdieran los equilibrios previstos por la ley. De ese modo, y ya que los candidatos de oposición, del PAN en Atlixco y del PRD en los Tuxtlas, obtuvieron las constancias de mayoría, el PRI recibirá las curules plurinominales. Y sin embargo, no por eso quedaron todos contentos.

Hay cuestiones todavía por resolver y otras sobre las cuales es importante reflexionar. Para ocuparnos primero de estas segundas, conviene recordar que estas elecciones extraordinarias lo fueron en más de un sentido, por la particular atención que la autoridad electoral puso en su organización y desarrollo, y por las innovaciones que se probaron en el proceso y la jornada respectivas.

Justamente una visita de miembros del PRD, procedentes del XXII distrito veracru-

zano, para referir las difíciles condiciones políticas de la localidad, puso en alerta a los consejeros ciudadanos del Instituto Federal Electoral sobre la necesidad y la conveniencia de ofrecer un tratamiento especial a los comicios extraordinarios. A instancias suyas, en consecuencia, el consejo acordó la formación de una comisión de seguimiento, ideada como espacio de encuentro entre los partidos políticos, para plantear y resolver cada cuestión que estorbara el proceso o nublara la confianza necesaria para su participación.

De ese modo, se aprobó la revisión del padrón electoral, el uso de listas nominales con fotografía y el empleo de un sobre para introducir la boleta de votación. En el caso de San Andrés, la verificación del padrón se realizó mediante la técnica censal, es decir la revisión casa por casa, si bien por razones de tiempo y costo en sólo doce de las secciones de que está integrado el distrito. El PRD dirigió esa verificación y si bien no se conformó enteramente con sus resultados, su objeción principal se refirió a una circunstancia ajena en realidad al registro electoral, como es el hecho de que un importante porcentaje de la población no estaba incluido en el padrón. Ese fenómeno, cualquiera que sea su extensión real, depende de la voluntad de los propios afectados, que por la razón que sea, no acudie-

Los dos partidos principales en la región de los Tuxtlas vieron descender el número de sus votos, aunque fue mucho mayor la pérdida sufrida por el PRI, que de casi sesenta mil sufragios cayó hasta menos de veinticinco mil papeletas en su favor.

ron a inscribirse en los registros correspondientes.

El presidente del consejo distrital fue sustituido, y se eligió mediante consenso a los seis nuevos consejeros ciudadanos, miembros de ese consejo distrital. Antes, e igualmente por consenso, se realizó la misma operación en el consejo local, que rige en todo Veracruz. Se puso especial cuidado en que la insaculación y capacitación de los funcionarios de casilla se realizara con apego a la ley, a fin de asegurar la imparcialidad de los órganos electorales. Igualmente se puso énfasis en conseguir equidad en el tratamiento informativo de las campañas, aunque en esta ocasión el problema era más bien de desatención generalizada hacia el proceso electoral, probablemente reflejo de la actitud de los ciudadanos.

Una especie de fatiga o descontento pasivo, en efecto, se apoderó de los votantes. No era para menos, pues a la anulación de las elecciones de agosto (lo que habla del clima de irregularidades políticas predominantes allí) se agregó un sucio proceso electoral municipal, que culminó en nuevas impugnaciones perredistas al aparato electoral (esta vez el de alcance local) y en la muerte de un militante de ese partido, en un enfrentamiento con la fuerza pública municipal, al comenzar este año.

De allí que la asistencia ciudadana a las urnas se haya venido abajo a plomo. La votación de los dos partidos más atendidos, el PRI y el PRD, reunida, no sumó siquiera la que sólo el partido gubernamental había obtenido hace nueve meses. Ambos partidos, en efecto, se mostraron incapaces de atraer a la población, y resintieron el abandono de miles de sus votantes, si bien el peor librado en este alejamiento ciudadano fue el candidato priista, por el cual sufragó menos de la mitad del número que el mismo alcanzó en agosto pasado.

Independientemente de las causas de esta abstención, que hemos de examinar aparte, importa poner en relieve lo apretado de la contienda electoral, uno de cuyos motivos fue precisamente el cuidado con que se establecieron y funcionaron las condiciones de esa contienda. A las tres de la mañana del jueves pasado, unas veinte horas después de iniciado el cómputo oficial en el consejo distrital, se halló que el PRD obtuvo la mayoría por sólo 26 votos de diferencia: 24 mil 48 contra 24 mil 22 del PRI. Un final de fotografía, como en el hipódromo o en el atletismo. Por lo pronto, quedémonos en este subrayado del mínimo margen que divide a los electores en San Andrés, lo que muestra una comunidad dividida, en cuya caracterización también debemos ocuparnos.